Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

AVDA. DEFENSORES DEL CHACO Y PYCAZU – TELEFONO: 503.261/2 FAX. 500.459–Asunción-Py

UNIDAD DE COMPRAS Y LICITACIONES

Asunción, 14 de mayo de 2.010-

Señores:
OMNI INT. De Fermín González
Bertoni Nº3103 e/ Gral. Rogelio Benítez
Teléfono: 673.594

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **FRAN-CAR S.R.L.**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE FORMULARIOS CONTINUOS PARA LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 191.423, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DAMA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Responsable U.O.C. Nº 5

Fermín González
14/05/10

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción

AVDA. DEFENSORES DEL CHACO Y PYCAZU – TELEFONO: 503.261/2 FAX. 500.459–Asunción-Py

UNIDAD DE COMPRAS Y LICITACIONES

Asunción, 14 de mayo de 2.010-

Señores:
FRAN-CAR S.R.L.
Coronel Martínez Nº2450c/ San Cristóbal
Fdo. De la Mora
Teléfono:673.936

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que su empresa **FRAN-CAR .SR.L.**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE FORMULARIOS CONTINUOS PARA LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 191.423, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DAMA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Responsable U.O.C. Nº 5

FRANCISCO MEDINA BENZO
Socio - Gerente
FRAN-CAR S.R.L.
14/05/10